

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 1 (UNO) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 14 de agosto de 2018, dio inicio la reunión número uno de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación, en su caso, de las actas CAP 11/18-1 y CAP 12/18-1
3. Definir comité extendido del M.C. Luis Noguera Artiaga
4. Solicitud de la Dra. Guadalupe López Ahumada
5. Criterios para definir el número de tesis de posgrado
6. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum

Presentes:

Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna, Dr. Wilfrido Torres Arreola, Dr. Mario Onofre Cortez Rocha y Dr. Enrique Márquez Ríos (Coordinador del Programa de Posgrado).

Existe *quorum*.

2. Aprobación, en su caso, de las actas CAP 11/18-1 y CAP 12/18-1

Se revisan, se aprueban y se firma ambas actas.

3. Definir comité extendido del M.C. Luis Noguera Artiaga

El Dr. Márquez da lectura a la solicitud del Dr. Armando Burgos Hernández, quien propone para la conformación del comité extendido, en orden de prioridad, a los siguientes profesores:

Dra. Francisca Hernández García (Universidad Miguel Hernández de Elche)

Dra. Esther Sendra Nadal (Universidad Miguel Hernández de Elche)

Dr. Edgar Omar Rueda Puente (Universidad de Sonora)

Esta comisión acepta a la Dra. Hernández como integrante del Comité extendido del estudiante Luis Noguera Artiaga.

4. Solicitud de la Dra. Guadalupe López Ahumada

El Dr. Márquez da lectura al documento enviado por la Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada, quien solicita, de manera condicionada (a su ingreso al SNI), la Co-dirección de la estudiante de maestría, Karen Ileana López Peraza. Esta comisión acuerda que, no pueden

Ana Irene Ledesma O.

entregarse nombramientos condicionados, lo recomendable es esperar a que la Dra. López ingrese al Sistema Nacional de Investigadores y que después solicite la Co-dirección.

5. Criterios para definir el número de tesis de posgrado

El Dr. Márquez comenta que los estudiantes de nuevo ingreso deben realizar sus registros de tema y comité de tesis en este semestre (2018-2), por lo que es necesario definir, bajo qué circunstancias, los profesores pueden dirigir simultáneamente más de 3 tesis de posgrado. Lo anterior con la finalidad de que, los profesores sepan con anticipación, los requisitos o criterios para dirigir más de 3 tesis de posgrado a la vez, evitando así inconvenientes a los alumnos al proponer a su comité de tesis. Con base en lo anterior, se acuerda que en la próxima reunión se propongan criterios para definir cuando un profesor pueda dirigir 4, 5 ó 6 tesis de posgrado simultáneamente.

6. Asuntos generales

El Dr. Márquez menciona sobre la inquietud de un egresado de la UES por ingresar al programa de Maestría. Esta comisión acuerda que, las fechas y los procedimientos de ingreso se apegan a una convocatoria. Por lo que, se le recomienda al aspirante aplicar al programa de posgrado en la siguiente convocatoria, para su ingreso en el semestre 2019-2.

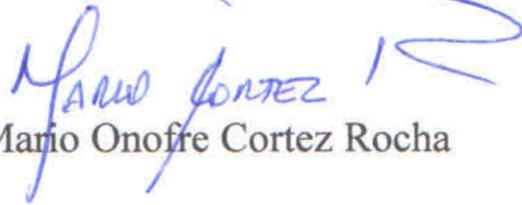
No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:30 horas.

ATENTAMENTE


Dra. Ana Irene Ledesma Osuna


Dra. Oliviert Martínez Cruz


Dr. Wilfrido Torres Arreola


Dr. Mario Onofre Cortez Rocha


Dr. Enrique Márquez Ríos
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo